DECRETO N° 701/2015

Publicación: 6 de octubre de 2015

Prórroga Concesión Línea 3

DECRETO Nº 701/2015

FECHA: 09.07.2015

PUBLICADO: 06.10.2015

ARTICULO 1°.- Conceder a la Empresa Turismo Palmares S.R.L. - línea 3- la prorroga de la concesión hasta el 30 de Abril de 2016 inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Remitir nota de estilo adjuntando copia del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 3°.- Notificar mediante la División Transporte a la Empresa Turismo Palmares S.R.L. -línea 3-.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.